

RESOLUCION -CD- N° 168/2013

**Salta, 9 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.071/13**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Daniela CRUZ SEGOVIA, L.U. N° 615.956 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura “Nutrición” de la Carrera de Enfermería, emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base al dictamen docente (fs. 40 vta.).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo en su Despacho N° 106/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/13 del 30/04/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna Daniela CRUZ SEGOVIA, L.U. N° 615.956, de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

RESOLUCION -CD- N° 168/2013

**Salta, 9 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.071/13**

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
- <i>Nutrición</i>	- <i>Alimentación Normal</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 07/12/09 Libro 1G – Folio 002 – Acta 0223 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**